



DECRETO N°

325

TEMUCO,

22 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21/02/2017, presentada por Comercial Ali Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25650
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA PRENDAS DE VESTIR Y MENAJE
Código Actividad	: 513.100
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 583 LOCAL 1
Nombre del Comprador	: COMERCIAL ALI LIMITADA
RUT Comprador	: 76.454.098-0
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N° 583, LOCAL 1
Nombre del Rep. Legal	: YU XIN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: COMERCIAL JINYI LIMITADA
RUT	: 76.362.899-K
Dirección Particular	: GRAL. CRUZ N° 212
Nombre del Rep. Legal	: MAO HAIFENG
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 21.02.2017
Transferencia N°	: 24
Fecha	: 21.02.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/kpa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ID 1230270